

Río Gallegos, 26 de abril de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Decano debe ausentarse del asiento natural de sus funciones para participar de las VIII Jornadas Patagónicas sobre Trabajo y Desarrollo en la Unidad Académica Caleta Olivia durante los días 28 y 29 de abril de 2022;

QUE asimismo la Sra. Vicedecana se ausentará por igual motivo durante los mismos días;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Unidad Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en ausencia del Decano y la Vicedecana, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, en este caso Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA, en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 28 y 29 de abril de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG